Bucaramanga, 15 de enero de 2022

Doctor
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Ciudad

Cordial saludo,

Atendiendo al interés comunicado por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, me permito manifestar que acepto adelantar las actividades establecidas en la invitación, y a su vez ofrezco mi idoneidad y experiencia para la prestación eficiente del servicio a contratar, obligándome bajo mi responsabilidad y riesgo, a realizar las actividades en el término y por el valor establecido por la entidad, a su vez el valor del contrato será el establecido en los estudios previos.

Por tal motivo ofrezco mi idoneidad y experiencia.

Atentamente,

Leidy Landazábal.
LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO
C.C. N° 1.098.613.602.

- **Mis datos de usuario**
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario

[redacted]

Género	Femenino
Cargo	Profesional de Apoyo Subdirección de Turismo
Título	Sra.
Nombre completo	
Nombre y apellido	LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098613602
Fecha de emisión	
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	Calle 17 # 22 - 55 Apto 401
Código postal	
Estado	
Municipio	Bucaramanga
País	COLOMBIA
Correo electrónico	vivilandazabal@gmail.com
Teléfono	
Celular	3187887584
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	bonita
Celular	3187887584

Editar

El servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LANDAZABAL	OROZCO	LEIDY VIVIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1098613602	F (●) M ( )	COL. (●) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 25	MES 04	AÑO 1986	CALLE 17 N. 22 -55 APTO 401 SAN FRANCISCO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Santander
DEPTO	Santander			MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA			TELÉFONO	3187887584	EMAIL	vivilandazabal@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico con Especialidad en Comercio
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2002 ✓
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	06	2009	✓

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	subdirecciontturismo@imct.gov,co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6341132	DÍA 03 MES 02 AÑO 2021 ✓	DÍA 28 MES 12 AÑO 2021 ✓

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional de Apoyo Contrato N. 0036-01	Subdirección de Turismo	Calle 30 #26-117

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto Municipal de Cultura y Turismo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	subdirecciondeturismo@imcut.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6059460	DÍA 04 MES 08 AÑO 2020 ✓	DÍA 28 MES 12 AÑO 2020 ✓

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
IMCT PRESTACIÓN SERVICIOS	Subdirección de Turismo	Calle 30 # 26 - 117

PROFESIONALES N. 0202-01		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		subdirecciondeturismo@imcut.gov.co
TELÉFONOS +57 7 - 634	**FECHA DE INGRESO** DÍA 23 MES 01 AÑO 2020 ✓	**FECHA DE RETIRO** DÍA 22 MES 06 AÑO 2020 ✓
CARGO O CONTRATO IMCT PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES N. 0009-01	**DEPENDENCIA** Subdirección de Turismo	**DIRECCIÓN** Calle 30 # 26 - 117

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		subdirecciondeturismo@imcut.gov.co
TELÉFONOS +57 7 63411	**FECHA DE INGRESO** DÍA 16 MES 10 AÑO 2019 ✓	**FECHA DE RETIRO** DÍA 20 MES 12 AÑO 2019 ✓
CARGO O CONTRATO IMCT CESIÓN DEL CONTRATO PROFESIONALES N. 0015-01 -2019	**DEPENDENCIA** Subdirección de Turismo	**DIRECCIÓN** Calle 30 #26 - 117

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENFER		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		amparo.gonzalez@cenfer.com
TELÉFONOS 6822222	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 08 AÑO 2019 ✓	**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 09 AÑO 2019 ✓
CARGO O CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**DEPENDENCIA** Supervisión Coordinación Feria	**DIRECCIÓN** Via Giron #Km 6, Bucaramanga, Girón, Santander

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		actas@concejodebucaramanga.gov.co
TELÉFONOS 6338469	**FECHA DE INGRESO** DÍA 26 MES 06 AÑO 2019 ✓	**FECHA DE RETIRO** DÍA 25 MES 11 AÑO 2019 ✓
CARGO O CONTRATO CONCEJO MUN. DE BUCARAMANGA CONTRATO N. 181 de 2019	**DEPENDENCIA** Presidencia	**DIRECCIÓN** Cra. 11 # 34-52 Fase II

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ORGANIZACIÓN DE LAS AMERICAS - ODAEE		X	Perú

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		info@odaee.org
TELÉFONOS 49151265107	**FECHA DE INGRESO** DÍA 10 MES 01 AÑO 2010 ✓	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 07 AÑO 2019 ✓
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO VENTAS Y RELACIONES INTERNA	**DEPENDENCIA** Comercial	**DIRECCIÓN** Cll. Schell 319 Of. 503, Miraflores, Lima, Perú.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Leidy Viviana Landazabal O.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Período a declarar
Desde 01-01-2021 **Hasta** 28-12-2021

I. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, LANDAZABAL OROZCO LEIDY VIVIANA

IDENTIFICADO CON: C.C. ◉ C.E. ○ OTRO ○ No. 1096813602

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCIÓN CALLE 17 N. 22 -55 APTO 401 SAN FRANCISCO

TELÉFONOS 3187887584

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO Santander

PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
MORALES LANDAZABAL MATHIAS JACOBO	TI 1096072724	Hijo (a)
OROZCO MARTINEZ LILIA	CC 63308922	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** ○ , **PARA RETIRARME** ○ , **PARA ACTUALIZACIÓN** ○ , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ◉, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	43,466,667
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
OTROS INGRESOS LABORALES	0
TOTAL INGRESOS NO LABORALES	0
TOTAL	43,466,667

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Cuenta de Ahorros	814-858424-54		300,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
-	-	0

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD	EDUCACION	6,400,000
EDIFICIO SAN FRANCISCO	CANON DE ARRENDAMIENTO	10,800,000
ALIMENTOS	ALIMENTACION	11,400,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
-	-

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
-	-

c) En la actualidad: SI ○ NO ◉ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ○ C.E. ○ OTRO ○	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
-	-

3. FIRMA

Leidy V Landazabal O.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bucaramanga, 11 Enero de 2022
CIUDAD Y FECHA

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-14 21:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	VIVIANA	LANDAZABAL	OROZCO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098613602

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$43.466.667,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$43.466.667,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Colombia	$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ESCOLARIDAD	$6.400.000,00
ARRIENDO	$10.800.000,00
ALIMENTACIÓN Y GASTOS REPRESENTACIÓN INFANTIL	$11.400.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

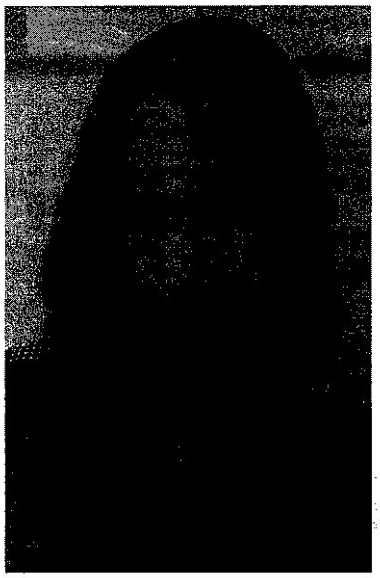
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CURRICULUM VITAE

LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO
Calle 17 N. 22 – 55 Apto. 401
-Bucaramanga-
Celular: 318 - 7887584
E – mail: vivilandczabal@gmail.com



DATOS PERSONALES

NOMBRE Leidy Viviana Landazábal Orozco
LUGAR DE NACIMIENTO Bucaramanga – Santander
FECHA DE NACIMIENTO 25 de Abril de 1986
ESTADO CIVIL Soltera
IDENTIFICACIÓN 1.098.613.602
DIRECCIÓN RESIDENCIA Calle 17 N. 22 – 55 Apto 401
CELULAR 318 - 7887584
E - MAIL vivilandazabal@gmail.com

Leidy Viviana Landazábal *:co*

Administradora Turística y Hot *CUM LAUDE - Universidad Autónoma de Bucaramanga*

ORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS:

Universidad Autónoma de Bucaramanga
Facultad de Administración Turística y Hotelera
Título: Administradora Turística y Hotelera
Título Honorífico: Cum Laude
Bucaramanga, 26 de Junio de 2009

SECUNDARIOS:

Colegio Nuestra Señora de Fátima
Título: Bachiller Técnico con Especialidad en Comercio
Título Honorífico: Segunda Mejor Bachiller - 2002
Bucaramanga, 6 de Diciembre de 2002

OTROS ESTUDIOS, SEMINARIOS Y ACTUALIZACIONES

- **MICE TRAINING 2020** - 1er Programa de formación especializada de la industria de reuniones. Integradora de Destinos México – Bureau de Convenciones de Bucaramanga, del 17 de noviembre al 11 de diciembre 2020.
- **FUNDAMENTACIÓN EN GESTION DEL TURISMO**. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. 13 de agosto de 2020.

Leidy Viviana Landazábal Orozco
Administradora Turística y Hotelera – CUM LAUDE – Universidad Autónoma *Bucaramanga*

PERFIL PROFESIONAL

Poseo gran capacidad para trabajar en equipo y un alto grado de productividad laboral sobre metas y cronogramas en tiempos estipulados, así como eficiencia y fácil adaptación a cualquier lugar y entorno laboral, poseo facilidad para recibir, trasmitir y aplicar conocimientos nuevos y un alto nivel de creatividad para solución de problemas en tiempos reales.

Con experiencia laboral de once (11) años, proyectada a un enfoque sistemático y de calidad, con amplio conocimiento en la planeación, organización, asesoría y venta de eventos internacionales (Turismo MICE) y membresías. Con experiencia en la coordinación de puntos de información turística y con amplio conocimiento y apoyo de manera transversal en acciones y actividades para la realización de proyectos de promoción turística. Formación basada en el área de venta, logística y relaciones internacionales con clientes de toda Latinoamérica.

IDIOMAS

- Nivel Básico
  Instituto Colombo Americano – Bucaramanga, 2003

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: **Profesional de Apoyo de la Subdirección de Turismo de Bucaramanga**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. 0036-01
Funciones:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación de las actividades necesarias para el funcionamiento de los Puntos de Información Turística de la ciudad.

2. Administrar la plataforma de la Red de Puntos de Información Turística de FONTUR, garantizando la pertinencia y vigencia de la información suministrada.
3. Apoyar la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento, reconocimiento, difusión y promoción del turismo en el municipio de Bucaramanga.
4. Brindar apoyo de manera transversal en todas las acciones y actividades que se realizan desde la oficina para la realización de proyectos con FONTUR y con la Secretaria de Planeación Administrativa.
5. Apoyar en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; así como la captura de información de interés para ser difundida en los diferentes medios disponibles en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
6. Brindar información turística a personas que lo soliciten en la oficina de la Subdirección de Turismo.
7. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.
8. Apoyar a la Subdirección de turismo en las diferentes brigadas de reconocimiento, socialización y/o inspección que se realicen en la ciudad de Bucaramanga.
9. Apoyar a la Subdirección de turismo, en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.
10. Apoyar a la Subdirección de Turismo en la coordinación de las secretarías técnicas, las cuales estén bajo la responsabilidad de la Subdirección.
11. Apoyar a la Subdirección de Turismo como profesional de apoyo a la supervisión técnica y administrativa de los diferentes contratos y convenios de la oficina.

Empresa: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**
Bucaramanga – Santander,
www.imct.gov.co
Jefe inmediato: Camila Botero Santos – Subdirectora de Turismo
03 de febrero de 2021 – 28 de diciembre de 2021.

- Cargo: **Profesional de Apoyo de la Subdirección de Turismo de Bucaramanga**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. 0202-01
Funciones:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación de las actividades necesarias para el funcionamiento de los puntos de información turística de la ciudad.
2. Administrar la plataforma de la Red de Puntos de Información Turística, garantizando la pertinencia y vigencia de la información suministrada.
3. Apoyar la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento, reconocimiento, difusión y promoción del turismo en el municipio de Bucaramanga.

4. Apoyar en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; así como la captura de información de interés para ser difundida en los diferentes medios disponibles en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
5. Brindar información turística a personas que lo soliciten en la oficina de la Subdirección de Turismo.
6. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.
7. Apoyar a la Subdirección de turismo en las diferentes brigadas de reconocimiento, socialización y/o inspección que se realicen en la ciudad de Bucaramanga.
8. Apoyar a la Subdirección de turismo, en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.
9. Apoyar a la Subdirección de Turismo en la coordinación de las secretarías técnicas, las cuales estén bajo la responsabilidad de la Subdirección.
10. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad y cumplir con las tareas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y obstáculos que pudieran presentarse.

Empresa: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**
Bucaramanga – Santander,
www.imct.gov.co
Jefe Inmediato: Jassibe Gandur Ovalle
04 de agosto de 2020 – 28 de diciembre de 2020

- Cargo: **Profesional de Apoyo de la Subdirección de Turismo de Bucaramanga**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. 0009-01
Funciones:

1. Prestar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación de las actividades necesarias para el funcionamiento de los puntos de información turística activados en la ciudad.
2. Prestar apoyo en la planeación, y creación de un nuevo punto de información turística, en la ciudad de Bucaramanga.
3. Apoyar la administración de la plataforma de la Red de Puntos de Información Turística, garantizando la pertinencia y vigencia de la información suministrada.
4. Prestar apoyo en la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con la promoción del patrimonio cultural como oferta turística del municipio de Bucaramanga.
5. Prestar Apoyo en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; así como la captura

de información de interés para ser difundida en los diferentes medios disponibles en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
6. Brindar información turística a personas que lo soliciten en la oficina de la Subdirección de Turismo.
7. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.
8. Apoyar a la Subdirección de turismo en las diferentes brigadas que se realicen en la ciudad de Bucaramanga.
9. Apoyar a la Subdirección de turismo, en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.
10. Apoyar a la Subdirección de Turismo en la coordinación de las secretarías técnicas, las cuales estén bajo la responsabilidad de la Subdirección.
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad y cumplir con las tareas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y obstáculos que pudieran presentarse.

Empresa: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**
Bucaramanga – Santander,
www.imct.gov.co
Jefe Inmediato: Jassibe Gandur Ovalle
23 de Enero de 2020 – 22 de Junio de 2020

- Cargo: **Profesional de Apoyo de la Subdirección de Turismo de Bucaramanga**
Contrato de prestación de Servicios Profesionales N. 0015-01
Funciones:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación de las actividades necesarias para el funcionamiento de los puntos de información turística activados en la ciudad.
2. Brindar apoyo en la planeación, y creación de un nuevo punto de información turística, en la ciudad de Bucaramanga.
3. Gestionar la inclusión de los puntos de información turística de Bucaramanga en la red de puntos de Información Nacional del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
4. Apoyar la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con la promoción del patrimonio cultural como oferta turística del municipio de Bucaramanga.
5. Apoyar en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; así como la captura de información de interés para ser difundida en los diferentes medios disponibles en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

6. Brindar información turística a personas que lo soliciten en la oficina de la Subdirección de Turismo.
7. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.
8. Apoyar a la Subdirección de turismo en las diferentes brigadas que se realicen en la ciudad de Bucaramanga.
9. Apoyar a la Subdirección de turismo, en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.
10. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario (como realización de actas de inicio, actas de liquidación e informes de supervisión de los contratos que se realicen) para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad y cumplir con las tareas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y obstáculos que pudieran presentarse.

Empresa: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**
Bucaramanga – Santander,
www.imct.gov.co
Jefe Inmediato: Jassibe Gandur Ovalle
16 de Octubre de 2019 – 20 de Diciembre de 2019

- Cargo: **Supervisión y Apoyo Administrativo al equipo de coordinación de la Feria Bonita 2019.**
  Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo
  Funciones:

1. Supervisión del Contrato Interadministrativo 0258-03.
2. Realización de informes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.
3. Revisión y acompañamiento en los informes.
4. Apoyar el proceso de supervisión y liquidación del Plan de Medios.
5. Apoyo en la gestión administrativa previo a la Feria Bonita - Fiesta de la Cultura.
6. Supervisión y elaboración de registro fotográfico del evento Sabores de Bucaramanga para entrega a FONTUR.
7. Apoyo a la creación del Fan trip y Press trip para la Feria Bonita 2019.
8. Participar en las reuniones a las que sea invitada para la planeación, organización y programación de los diferentes eventos, realizando informes de las mismas.
9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad y cumplir con las demás tareas que durante el desarrollo del contrato le impartan, obrando con lealtad y buena fe.

Empresa: **CENFER S.A.**
Girón – Santander,
www.cenfer.com
1 de Agosto de 2019 – 30 de Septiembre de 2019

- Cargo: **Apoyo a la gestión en actividades administrativas relacionadas con las funciones de la Presidencia y funciones de Prensa del Concejo Municipal de Bucaramanga.**
  Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
  Funciones:

  1. Recepcionar la documentación que sea allegada a la Presidencia del Concejo Municipal de Bucaramanga.
  2. Brindar apoyo y atención a usuarios internos y externos los cuales requieran información sobre asuntos de conocimiento de la Presidencia del Concejo Municipal.
  3. Apoyar en la elaboración y corrección de actas e informes de las reuniones en las que participe la Presidencia del Concejo o en aquellas que se le asigne.
  4. Servir de enlace administrativo entre la Presidencia y la Secretaria General.
  5. Organizar los documentos derivados del desarrollo de actividades asignadas por el supervisor del contrato.
  6. Continuar usando las nuevas herramientas tecnológicas (whatsapp–facebook-youtube-twitter-instagram) para enviar fotos, audios y todas las informaciones de actualidad que genere la corporación edilicia.

  Empresa: **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**
  Bucaramanga
  www.concejodebucaramanga.gov.co
  Jefe Inmediato: Laura Bernal
  26 de Junio de 2019 – 25 de Noviembre de 2019.

- Cargo: **Coordinadora Comercial – Turismo MICE y Coordinadora de Relaciones Internacionales Latinoamérica**
  Funciones:

1. Planeación y coordinaciones de logística, presupuestos de membresías y congresos, viaje y alojamiento, con los diferentes hoteles e instituciones miembros, interesados en realizar los diferentes congresos, jornadas y eventos internacionales propios de la organización (Turismo MICE).
2. Contacto con los miembros vigentes y antiguos de la organización para su asistencia a los eventos.
3. Promover la renovación de la membresía anual; haciendo que los miembros se sientan parte de una familia mientras dan a conocer sus proyectos y trabajos.
4. Generación de clientes potenciales para que sean nuevos miembros.
5. Asesorar de manera real y objetiva a los nuevos miembros de tal forma que conozcan sus beneficios y deberes.
6. Recepción y apoyo de logística en los eventos internacionales.
7. Promoción de los diferentes eventos de nuestros miembros a través de nuestras redes sociales y plataforma virtual.

8. Ofrecer un excelente servicio post venta.

9. Asesoría al equipo de trabajo de ventas, en la redacción de correos, llamadas y relaciones internacionales.
10. Cumplir con las metas establecidas por los directivos.

2 de Mayo de 2012 – 31 de Julio de 2019 LIMA – PERÚ

- Cargo: **Ejecutiva de Ventas**
  Funciones:
  1. Actualización base de datos de más de 12.000 Instituciones Educativas de toda Latinoamérica y España.
  2. Envío de Invitaciones, vía correo electrónico.
  3. Contacto para confirmación de recepción de la Invitación y seguimiento.
  4. Realización de Membresías nuevas instituciones.
  5. Venta de congresos a docentes no miembros de la organización que solo deseaban asistir a los congresos.

Empresa: **ORGANIZAÇÃO DAS AMÉRICAS PARA A EXCELÊNCIA EDUCATIVA – ODAEE Lima, Perú**
www.odaee.org
Jefe Inmediato: Valeria dos Santos
08 de Enero de 2010 – 30 de Marzo de 2012

- Cargo: Pasante **en el área de Ventas y Gerencia**
  Funciones:
  1. Actualización de bases de datos de empresas colombianas.
  2. Cotización y venta de eventos en los salones y restaurantes del Hotel.
  3. Venta de planes vacacionales y corporativos.
  4. Envío de publicidad y promociones vía correo electrónico.

Empresa: **HOTEL ARHUACO – Santa Marta (Rodadero)**
https://hotelarhuacosolarhoteles.com-hotel.com/es/
Jefe Inmediato: Herminda Páez
Noviembre 20 a Enero 20 – 2006/2007

REFERENCIAS PERSONALES

RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Cargo: Gerente Técnico
Sociedad de Activos Especiales - SAE
CEL: 300 - 2102854

GINA FERNANDA LANDAZÁBAL OROZCO
Cargo: Asesora Jurídica Gerencia General Aguas de Bogotá S.A. ESP.
Celular: 315 – 2518191

REFERENCIAS LABORALES

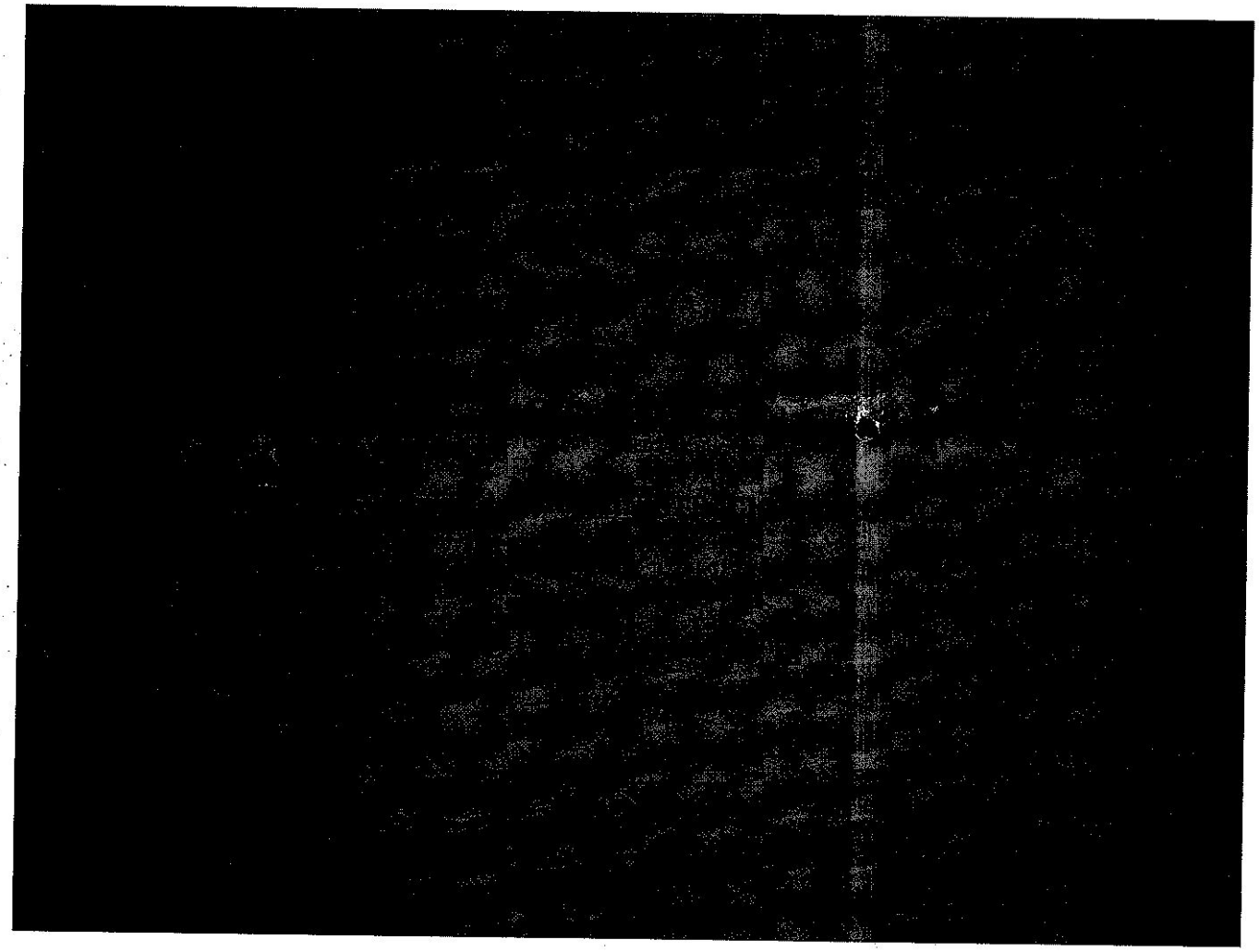
JASSIBE GANDUR OVALLE
Administradora Turística y Hotelera
Consultora
CEL: 315-8662383

VALERIA DOS SANTOS
Cargo: Gerente General
Organização das Américas para a Excelência Educativa – ODAEE
www.odaee.org
TEL: (+49 15126510707 Whatsapp) ALEMANIA

Leidy Landazábal O.

LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO
C.C. 1.098.613.602 expedida en Bucaramanga

Leidy Viviana Landazábal Orozco
Administradora Turística y Hotelera – CUM LAUDE – Universidad Autónoma de Bucaramanga



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,

en atención a que

LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO

C. C. 1.098.613.602 de Bucaramanga

Obtuvo durante su carrera de **ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA**

el promedio de calificaciones exigido por los reglamentos, le conceden la distinción

CUM LAUDE

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Bucaramanga, **26** de **Junio** de **2009**

ACTA DE GRADO No. 093
Folio No. 626-18777 del Libro No. 3

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Administración

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 26 días del mes de Junio de 2009, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.613.602 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Administración, según Acta No. 09 de junio 1 de 2009, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 598 de junio 4 de 2009, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Administración Turística y Hotelera. Trabajo de Grado: "Evaluación de los comedores escolares de cuatro colegios de la ciudad de Bucaramanga. Por su Promedio Acumulado se le otorga la distinción "CUM LAUDE".

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ADMINISTRADORA TURISTICA Y HOTELERA.**

El titulo se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 26 días del mes de Junio de 2009.

Alberto Montoya Puyana, Rector(fdo), Juan Carlos Hederich Martinez, Decano(fdo), Maria Victoria Puyana Silva, Secretaria General (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 26 días del mes de Junio de 2009.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO

C. C. 1.098.613.602 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ADMINISTRADORA TURISTICA Y HOTELERA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **26** de **Junio** de **2009**

UNAB

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio N° **626 - 18777** del Libro N° **3** de **2009**

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
AEDUC-COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
CARRERA 12 No. 41-69 TELEFONO: 630 43 26
BUCARAMANGA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E. 062 Código Dane No. : 16800100406

En la ciudad de Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la oficina de Rectoría del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL. Institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media; y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander para otorgar el título de BACHILLER en la Modalidad de Comercio; según Resolución No. 1284 del 16 de Noviembre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO, a las graduandas cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Leidy Viviana Landazabal Orozco
T.I. 860425-33892 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 033 de Fecha 6 de Diciembre de 2002, que consta de 43 alumnas graduadas, comienza con el nombre de AMADO MERCHAN DERLLY ACENETH y cierra con el nombre de YEPES BONILLA ALEJANDRA JOHANNA.

Firmada y sellada por la Mag. EDITH PATARROYO MORA (Rectora) y NELLY CABALLERO RAMIREZ (Secretaria).

Dada en Bucaramanga. a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2002.

En constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Mag. EDITH PATARROYO MORA
Rectora
C.C. 37.824.001 de Bucaramanga

NELLY CABALLERO RAMIREZ
Secretaria
C.C. 63.289.944 de Bucaramanga

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nuestra Señora de Fátima

Bienestar Social de la Policía Nacional

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander,
según Resolución No. 1284 del 16 de Noviembre de 1999

Confiere a :

Leidy Viviana Landazabal Orozco

T.I. 860425-33892 de Bucaramanga

el Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Mag. Edith Patarroyo Mora
Rectora

Nelly Caballero Ramírez
Secretaria

Registro Interno:

Libro No. 002 *Folio No.* 012

Dado en Bucaramanga a 6 de Diciembre de 2002

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO

Con Cedula de Ciudadania No. 1098613602

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN GESTION DEL TURISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

68609501 - 13/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002140740CC1098613602C.

Leidy Viviana Landazábal Orozco
Administradora Turística y Hotelera – CUM LAUDE – Universidad Autónoma de Bucaramanga



LA DIRECCION GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **LEIDY VIVIANA LA[illegible]DAZABAL OROZCO,** identificado con cédula de Ciudadanía Nº 1.098.613.602 de Bucaramanga, prestó sus servicios en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a través de contratos de prestación de servicios profesionales, así:

Contrato de prestación de servicios profesionales Nº 0036-01, Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR TURÍSTICO Y HOTELERO PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DEL INSTITUTO MUNIICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, TENDIENTE A LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación de las actividades necesarias para el funcionamiento de los Puntos de Información Turística de la ciudad
2. Administrar la plataforma de la Red de Puntos de Información Turística de FONTUR, garantizando la pertinencia y vigencia de la información suministrada.
3. Apoyar la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento, reconocimiento, difusión y promoción del turismo en el municipio de Bucaramanga.
4. Brindar apoyo de manera transversal en todas las acciones y actividades que se realizan desde la oficina para la realización de proyectos con FONTUR y con la Secretaria de Planeación Administrativa.
5. Apoyar en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; así como la captura de información de interés para ser difundida en los diferentes medios disponibles en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
6. Brindar información turística a personas que lo soliciten en la oficina de la Subdirección de Turismo.
7. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.
8. Apoyar a la Subdirección de turismo en las diferentes brigadas de reconocimiento, socialización y/o inspección que se realicen en la ciudad de Bucaramanga.
9. Apoyar a la Subdirección de turismo, en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.
10. Apoyar a la Subdirección de Turismo en la coordinación de las secretarías técnicas, las cuales estén bajo la responsabilidad de la Subdirección.
11. Apoyar a la Subdirección de Turismo como profesional de apoyo a la supervisión técnica y administrativa de los diferentes contratos y convenios de la oficina.
12. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad y cumplir con las tareas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y obstáculos que pudieran presentarse.

Periodo de ejecución: del 03 febrero del 2021 al 28 diciembre del 2021. Según acta de inicio.
Valor total del contrato: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($43´466.667) M/CTE.

De acuerdo con lo anterior, **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO**, ha demostrado idoneidad, responsabilidad con lo asignado.

Se expide en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2021, a solicitud del interesado.

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GOMÉZ
Director General

Proyectó y Revisó: Camila Botero Santos – Subdirectora de Turismo.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502100609670

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	**$3.000**
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	**$3.300**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1098613602
Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502100609670(3900)0000000003000(96)20211231

1261864491
0878309583

Fecha de Expedición 27/12/2021 11:34:32 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2021/12/31
Con destino a: **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502100609670**

1261864491
0878309583

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - BUCARAMANGA**
Tipo de Doc. C.C. Número: 1098613602
Nombre: LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	**$3.000**
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	**$3.300**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502100609670**

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Total a Pagar **$3.300**

Fecha de Expedición 27/12/2021 11:34:32 a. n **Fecha Limite de Pago** 2021/12/31

PRO HOSPITAL $3.000

Total **$3.000**
Ordenanza 012 $300

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502100609670**

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	**$3.000**
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	**$3.300**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1098613602
Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502100609670(3900)0000000003000(96)20211231

Fecha de Expedición 27/12/2021 11:34:32 a. m.
Fecha Limite de Pago 2021/12/31

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502100609670**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1098613602
Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502100609670(3900)0000000003000(96)20211231

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Fecha de Expedición 27/12/2021 11:34:32 a. m.

Total a Pagar **$3.300**

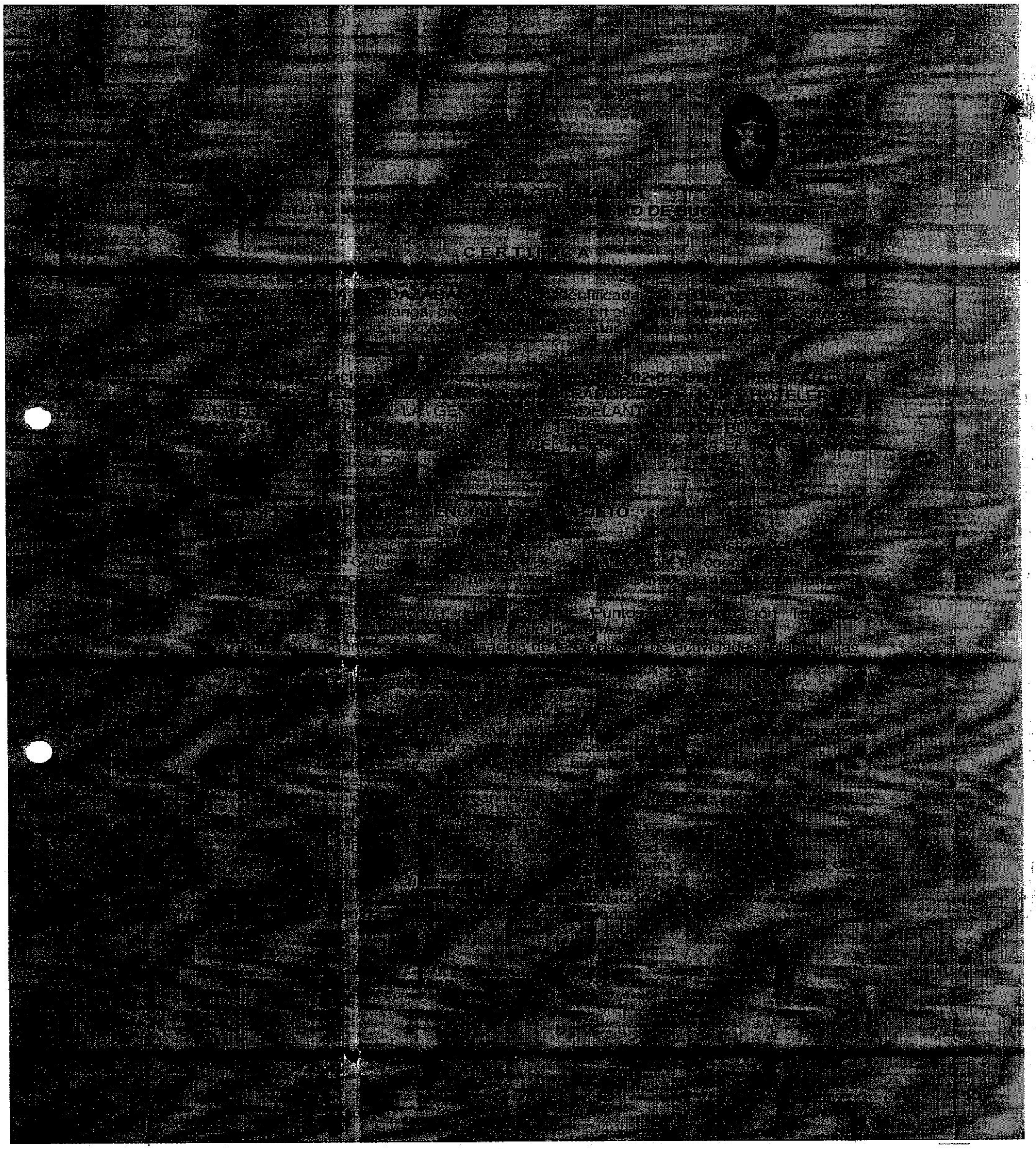
(415)8902012356006(8020)02502100609670(3900)0000000000300(96)20211231

PRO HOSPITAL $3.000

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total **$3.000**
Ordenanza 012 $300

Pagado Electronicamente



Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502000455244

Contribuyente

Trámites

PRO HOSPITAL $2.900

Total $2.900
Ordenanza 012 $290
Total a Pagar $3.190

Fecha de Expedición
Fecha Límite de Pago

Contribuyente — Tipo de Doc. C.C. Número
Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección
Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Tránsito

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502000455244

SIC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502000455244

Trámites

Total a Pagar $3.190
Fecha de Expedición
Fecha Límite de Pago

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502000455244

Gobernación

Trámites

PRO HOSPITAL $2.900

Total $2.900
Ordenanza 012 $290
Total a Pagar $3.190

Contribuyente — Tipo de Doc. C.C. Número
Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección
Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Fecha de Expedición
Fecha Límite de Pago

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502000455244

Banco

Contribuyente — Tipo de Doc. C.C. Número
Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección
Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Trámites

Fecha de Expedición
Total a Pagar $3.190

Pagado Electrónicamente

Escaneado con CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA Más cerca	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CERTIFICACIONES LABORALES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie:	Página 1 de 1	

NIT.804.003.778-1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la Señora, **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO**, identificada con Cédula de Ciudadanía Numero 1.98.613.602 expedida en Bucaramanga, prestación servicios de apoyo a la gestión en los siguientes periodos:

Contrato N° 181 de 2019

Objeto del Contrato: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA Y FUNCIONES DE PRENSA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".**

Periodo: 26 de junio de 2019 al 25 de noviembre de 2019

VALOR MENSUAL: CUATRO (04) PAGOS MES VENCIDO, CADA UNO POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (1.500.000),
Valor total del contrato: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)

TIEMPO: CUATRO (4) MESES
ADICIONAL: TIEMPO UN (1) MES, VALOR UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (1.500.000)

Contratos que reposan en los archivos de la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Se expide la presente certificación a los veintiuno (21) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital, y pro Electrificación, por valor de Cuatro Mil ochocientos cuarenta pesos m/cte ($4. 840.oo).

CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda



Recibo Nº
2502000021082

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$2.900
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.500
Total Estampillas	**$4.400**
Ordenanza 012	$440
Total a Pagar	**$4.840**

Fecha de Expedición 2020/01/17 **Fecha Límite de Pago** 2020/01/23

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Contribuyente

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098613602

Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO

Dirección Teléfono

Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502000021082(3900)000000000004840(96)20200123

Dispensador: SENOR CONTRIBUYENTE CAMBIOS O DEVOLUCIONES SOLO HOY ANTES DE LAS 4:30 P.M.

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 1 — 17 ENE 2020 — CAJA 1
RECIBIDO

Scanned with CamScanner

LA DIRECCION GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO**, identificada con cédula de Ciudadanía Nº 1.098.613.602 de Bucaramanga, prestó sus servicios en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a través de contrato de prestación de servicios profesionales, así:

Contrato de prestaciones de servicios profesionales Nº 0009-01, Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO EN LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO MEDIO PARA INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO."

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

1. Prestar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación de las actividades necesarias para el funcionamiento de los puntos de información turística activados en la ciudad.
2. Prestar apoyo en la planeación, y creación de un nuevo punto de información turística, en la ciudad de Bucaramanga.
3. Apoyar la administración de la plataforma de la Red de Puntos de Información Turística, garantizando la pertinencia y vigencia de la información suministrada.
4. Prestar apoyo en la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con la promoción del patrimonio cultural como oferta turística del municipio de Bucaramanga.
5. Prestar Apoyo en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; así como la captura de información de interés para ser difundida en los diferentes medios disponibles en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
6. Brindar información turística a personas que lo soliciten en la oficina de la Subdirección de Turismo.
7. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.
8. Apoyar a la Subdirección de turismo en las diferentes brigadas que se realicen en la ciudad de Bucaramanga.
9. Apoyar a la Subdirección de turismo, en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.
10. Apoyar a la Subdirección de Turismo en la coordinación de las secretarías técnicas, las cuales estén bajo la responsabilidad de la Subdirección.
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad y cumplir con las tareas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y obstáculos que pudieran presentarse.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES TEMPORALES EN VIRTUD DE LA PANDEMIA COVID-19

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación y supervisión de la búsqueda de información digital actualizada, en temas relacionados con la

marca ciudad BGA Te activa, que serán usados como estrategia para el posicionamiento de la ciudad.

2. Apoyar la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con la promoción del patrimonio cultural como oferta turística del municipio de Bucaramanga.
3. Apoyar en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; especialmente de las diferentes brigadas que realice la Policía de Turismo a los diferentes establecimientos hoteleros haciendo énfasis en la situación de prevención del COVID -19.
4. Asistir a reuniones virtuales que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.

Periodo de ejecución: del 23 de enero de 2020 al 22 de junio de 2020. Según acta de inicio. **Valor total del contrato:** VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20´000.000)

De acuerdo con lo anterior, **LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO**, ha demostrado idoneidad, responsabilidad con lo asignado.

Se adhieren y anulan Pro-Hospital por valor de ($4.840,oo.)

Se expide en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2020, a solicitud del interesado.

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GOMÉZ
Director General

Elaboró y Revisó: Jassibe Gandur Ovalle – Subdirectora de Turismo

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.

CERTIFICA

CONTRATANTE	CENTRO DE FERIAS, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A - CENFER S.A.
No. CONTRATO	072-2019
CONTRATISTA	LEIDY VIVIANA LANZADABAL OROZCO
IDENTIFICACIÓN	1.098.613.602 de Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0258-03, ELABORACIÓN DE INFORMES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA BONITA - FIESTA DE LA CULTURA 2019".
FECHA DE INICIO	01 AGOSTO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VALOR CONTRATO	$5.000.000
VALOR EJECUTADO CONTRATO	$ 5.000.000
CUMPLIMIENTO CONTRATO	LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE REALIZO A SATISFACCION EN TODAS SUS ACTIVIDADES

Se expide en Bucaramanga a los nueve (9) días del mes de octubre de 2019.

JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ PRADA
Representante Legal

Scanned with CamScanner

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
NIT: 890.204.594-9

CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO,** identificada con C.C. No. 1.098.613.602 de Bucaramanga, estuvo vinculado con la Entidad mediante Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación relacionamos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0015-01 DE 2019

FECHA: 11 DE ENERO DE 2019
VALOR INICIAL: $44'000.000
PLAZO DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR EL CEDENTE: 15 DE OCTUBRE DE 2019
VALOR EJECUTADO: $36.666.667
PLAZO TERMINACIÓN ANTICIPADA: 9 MESES Y 5 DIAS

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0015-01 DE 2019

FECHA INICIO CESIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2019
VALOR EJECUTADO: $7.333.333
PLAZO CESIÓN CONTRATO: 1 MES Y 25 DÍAS.

ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 0015-01
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR: $1'333.333
PLAZO: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.

OBJETO: "Prestar servicios profesionales como Administrador turístico y hotelero en la gestión que adelanta la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la promoción y difusión del patrimonio cultural como medio para incrementar la oferta turística del municipio."

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la coordinación de las actividades necesarias para el funcionamiento de los puntos de información turística activados en la ciudad.

2. Brindar apoyo en la planeación, y creación de un nuevo punto de información turística, en la ciudad de Bucaramanga.

3. Gestionar la inclusión de los puntos de información turística de Bucaramanga en la red de puntos de información Nacional del Ministerio de industria, comercio y turismo.

Scanned with CamScanner

4. Apoyar la organización y coordinación de la ejecución de actividades relacionadas con la promoción del patrimonio cultural como oferta turística del municipio de Bucaramanga.

5. Apoyar en la realización de comunicados de las actividades culturales y de interés turístico de la ciudad a los gremios del sector turístico; así como la captura de información de interés para ser difundida en los diferentes medios disponibles en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

6. Brindar información turística a personas que lo soliciten en la oficina de la Subdirección de Turismo.

7. Asistir a reuniones que le sean asignadas por la Subdirección de Turismo, relacionadas directamente con el objeto contractual.

8. Apoyar a la Subdirección de turismo en las diferentes brigadas que se realicen en la ciudad de Bucaramanga.

9. Apoyar a la Subdirección de turismo, en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.

10. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad y cumplir con las tareas que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y obstáculos que pudieran presentarse.

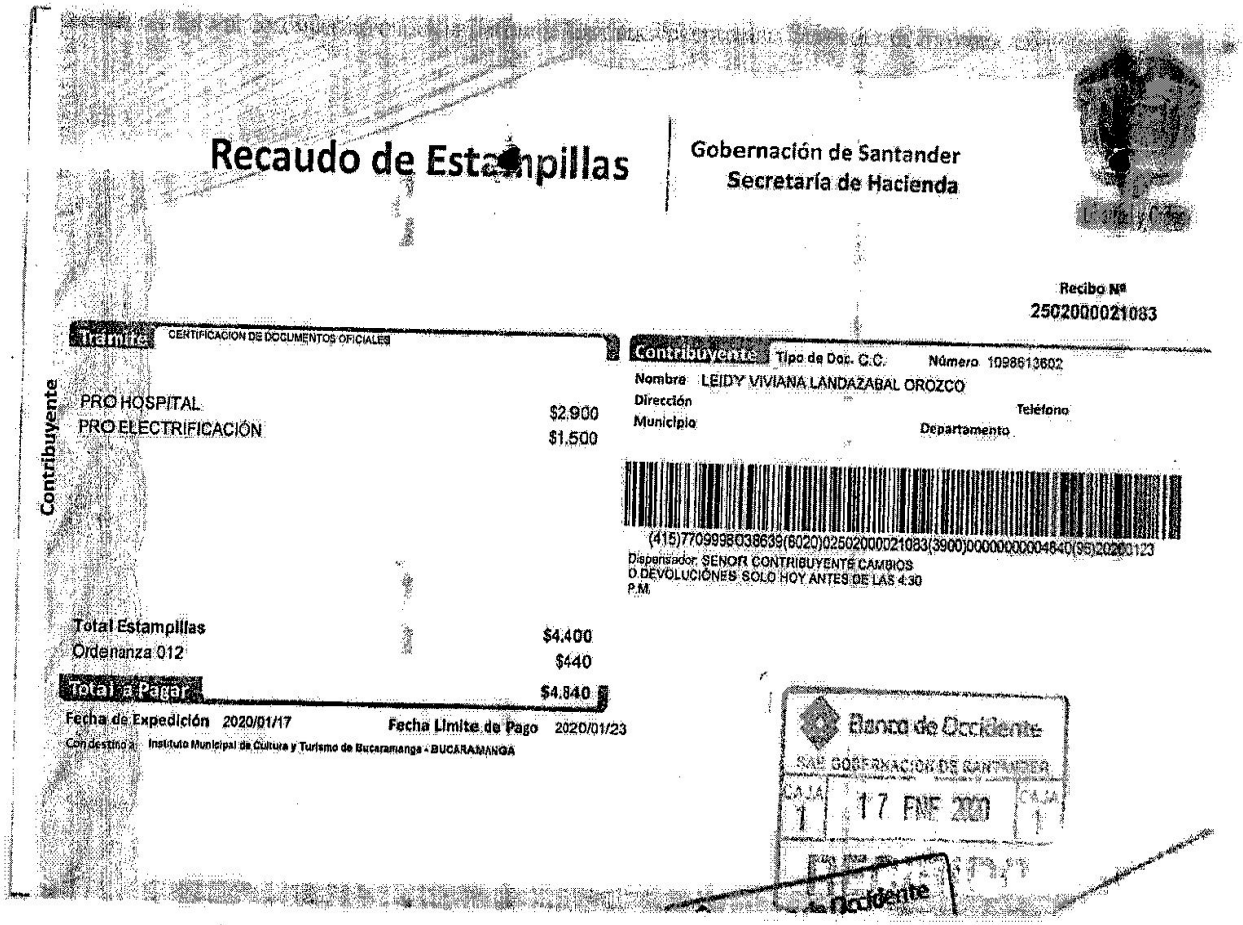
Se adhieren y se anulan estampillas Pro-Hospital por valor de $2.900.oo Pro-Electrificación $1.500 y Ordenanza por valor de $440.oo.

En constancia, se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Enero de 2020.

NESTOR JOSÉ RUEDA GOMEZ
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Reviso y aprobó: Jassibe Gandur Ovalle

Scanned with CamScanner



Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502000021083

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098613602
Nombre LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Contribuyente

PRO HOSPITAL	$2.900
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.500
Total Estampillas	$4.400
Ordenanza 012	$440
Total a Pagar	$4.840

(415)7709998038639(8020)02502000021083(3900)000000000004840(96)20200123

Dispensador: SENOR CONTRIBUYENTE CAMBIOS O DEVOLUCIONES SOLO HOY ANTES DE LAS 4:30 P.M.

Fecha de Expedición 2020/01/17 Fecha Límite de Pago 2020/01/23

Con destino a: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 1 17 ENE 2020 CAJA 1

Scanned with CamScanner

ODAEE INTERNACIONAL EIRL

CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa **ODAEE INTERNACIONAL EIRL**, con Número fiscal: 20547058080, representada por Valéria dos Santos, Gerente General, identificada con C.E. n. 000739246, con domicilio fiscal en la Cll. Schell 319 Of. 503, Miraflores, Lima, Perú.

CERTIFICA:

Que, la **Sra. LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO,** identificada con C.C. N°. 1098613602, domiciliada actualmente en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, laboró en la empresa desde el 08 de Enero de 2010 hasta el 31 de Julio de 2019; desarrollando las funciones de **Coordinadora Comercial – Turismo MICE y Coordinadora de Relaciones Internacionales Latinoamérica**; siendo encargada de la planeación de logística y presupuesto y de la ejecución de los eventos académicos realizados por la organización (Turismo MICE), encargada de las campañas de ventas y servicio postventa, del área comercial y atención a los afiliados de la organización.

Durante su permanencia en la empresa, demostró ánimos de superación y honestidad en todos los trabajos encomendados, pasando a retirarse por motivos personales.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 31 de Julio de 2019.

Valéria dos Santos
Gerente General
CE 000739246
+ 4915126510707
odaee@odaee5.info

Hotel Arhuaco
Cra. 2 No. 6-49 Tels.: 4229166 - 4227234 Fax: 4229035 El Rodadero - Santa Marta
www.solarhoteles.com E-mail: reservas.sam@solarhoteles.com

Santa Marta, 12 de febrero de 2007

Señorita
LEIDY LANDAZABAL
Pasante
Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB
Bucaramanga

Apreciada Leidy:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738509892

{415)7707212489984(8020) 000001473850989 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 1 3 6 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 1 3 6 0 2	2 0 0 4 0 5 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LANDAZABAL	OROZCO	LEIDY	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 22 55 AP 401

42. Correo electrónico: vivilandazabal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 6 0 1 2	3 1 8 7 8 8 7 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 1 0 2 0 1					1 3 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios	61. Fecha
		X	0	2021 - 02 - 02 / 09 : 54: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LANDAZABAL OROZCO LEIDY VIVIANA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098613602** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098613602
NOMBRES Y APELLIDOS	LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	22/09/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	314
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **05/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098613602,** se encuentra afiliado/a desde **26/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado
Bancario

Viernes, 07 de enero de 2022

Señor(a)
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO identificado(a) con CC 1098613602, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81485842454	2017/12/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

ELOGIOS
Hacia un Mejor Futuro
Nit. 804.001.742-8

ASOCIACIÓN HACIA UN MEJOR FUTURO ELOGIOS
CON LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN 019632 DE 30 - SEP - 2015
Dirección: Calle 51 A # 31 - 66 Bucaramanga- Colombia
CEL: 313 377 7818 - Tel: 6470082 - 6913482
E-mail: contacto@elogios.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.182

MUNICIPIO Y FECHA DEL EXAMEN	TIPO DE EXÁMEN
BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 26/06/2019	INGRESO PARTICULARES/CONTRATISTAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE COMPLETO: LANDAZABAL OROZCO LEIDY VIVIANA

2. DATOS DE EMPRESA / EMPLEADOR

NIT: 999999999 **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** NO APLICA
EMPRESA: PARTICULARES .

CC	1098613602	**EDAD**	33 AÑOS	**NACIDO EL**	25/04/1986	**LUGAR**	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)		
SEXO	FEMENINO	**RH**	O +	**DIRECCIÓN**	CALLE 17 # 22 55 APTO 401 SAN FRANCISCO			**ESTRATO**	3
TELÉFONO	3187887584 -			**ESCOLARIDAD**	UNIVERSITARIO			**ESTADO CIVIL**	SOLTERO(A)
CLIENTE	PARTICULARES			**CARGO**	SECRETARIA			**ANTIGUEDAD DEL CARGO**	
E.P.S	EPS SURA		**A.R.L**	NO REFIERE		**A.F.P**	COLPENSIONES		

3. AYUDAS DIAGNOSTICAS

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓

4. CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
		CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL EXAMEN FÍSICO ANTERIORMENTE REALIZADO CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, FUE REALIZADO EN REPOSO, SIN ENCONTRAR PATOLOGÍAS QUE PUEDAN LIMITAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR PARA LA REALIZACIÓN DE SU TAREA. REPORTAR CUÁLQUIER NOVEDAD EN SU CONDICION DE SALUD ANTES DE INICIAR SU TRABAJO. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA DE TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES, REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS, ETC), UTILIZAR CORRECTAMENTE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL , TENER UN ESTILO DE VIDA Y HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO FÍSICO. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA, REPORTAR CUALQUIER ACCIDENTE O INCIDENTE A SU JEFE INMEDIATO. MANTENER UÑAS CORTAS Y MANOS LIMPIAS Y PRACTICAR ADECUADA TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS. MANTENER ADECUADA HIDRATACION.

6. CONSENTIMIENTO

El paciente examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes personales y familiares, que pudieron influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta.

Médico		Aspirante o Trabajador	
Firma:	Dr. Carlos Alberto Parra Ramírez MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL R.M. 07229/94	**Firma:**	Leidy Landazabal O.
Nombre:	PARRA RAMIREZ CARLOS ALBERTO	**Nombre:**	LANDAZABAL OROZCO LEIDY VIVIANA
R. M.:	07229/94	**L.S.O.:**	RES 009366 DE 14/07/
		CC:	1098613602

RESOLUCION No. 0 0 9 3 6 6 De 14 JUL 2010

Por la cual se otorga una Licencia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

Que CARLOS ALBERTO PARRA RAMIREZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91236484 expedida en BUCARAMANGA ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

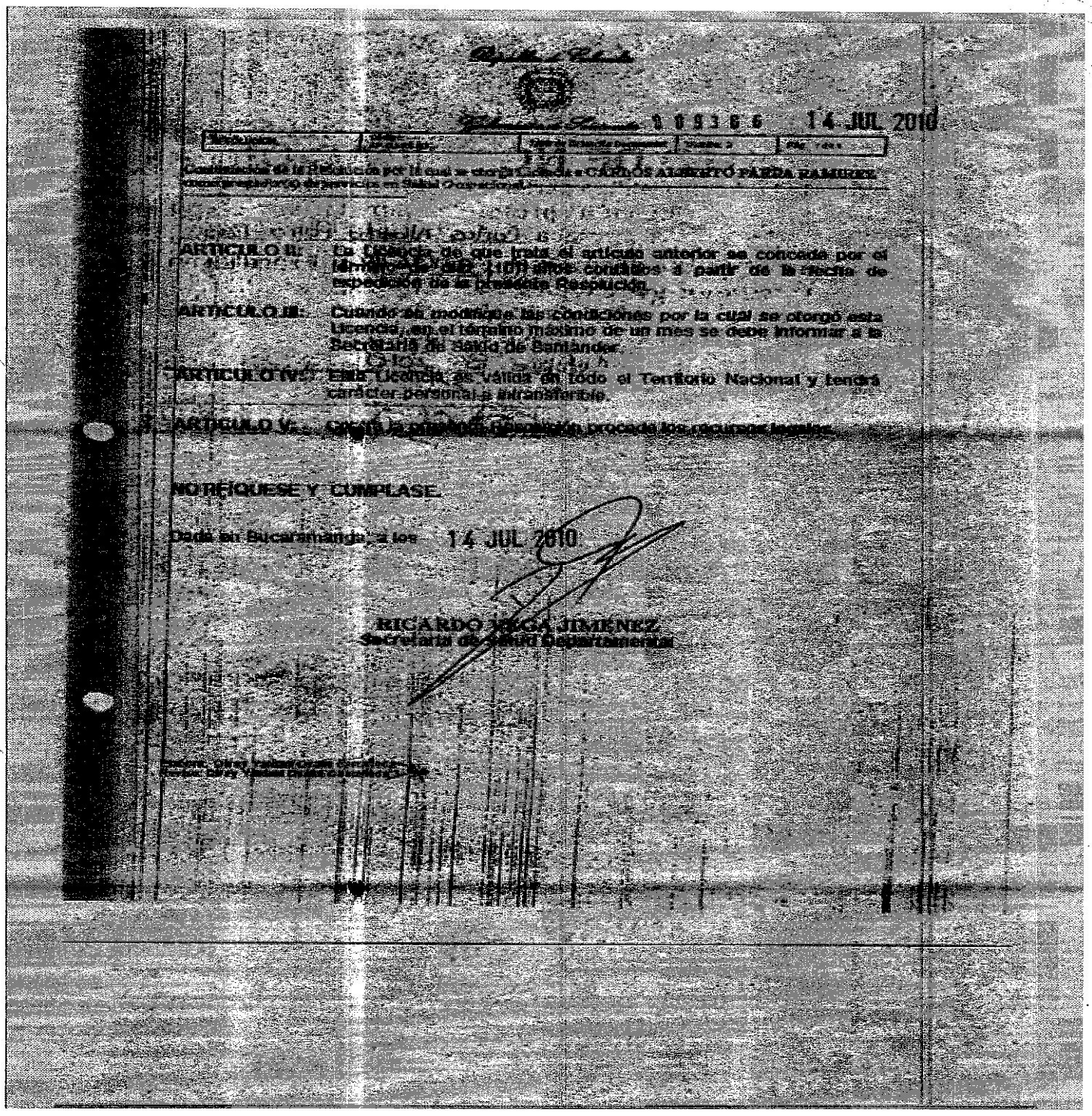
Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 018 DE 19 DE JUNIO DE 2010, el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto FAVORABLE para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental,

RESUELVE :

ARTICULO I: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a **CARLOS ALBERTO PARRA RAMIREZ,** Médico y Cirujano, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91236484 expedida en Bucaramanga en las áreas de: MEDICINA OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.-



1 0 9 3 6 6 14 JUL 2010

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a CARLOS ALBERTO PARDO RAMIREZ

ARTICULO II: En relación de que trata el artículo anterior se concede por el término de [illegible] años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO V: [illegible] procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 14 JUL 2010

RICARDO MEGA JIMENEZ
Secretaria de Salud Departamental

RESOLUCION NÚMERO

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa – ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO "ELOGIOS" – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.833.777, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otorgase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: La empresa –ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO "ELOGIOS" – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.833.777, en las áreas profesionales de MEDICINA Y ENFERMERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se otorgada por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución proceden los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

Bucaramanga, enero 15 de 2022

Doctor
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

REF: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Por medio del presente documento, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo la gravedad de juramento de manera libre y espontánea que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, artículo 31 de la Ley 1778 de 2016, y las demás normas concordantes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

El contratista o cooperante deberá tener en cuenta la presente con el fin de solicitar la terminación y liquidación del contrato o convenio en el evento que considere la existencia de un conflicto de intereses o inhabilidad sobreviniente. En caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA o COOPERANTE; por lo que el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, procederá a realizar la terminación anticipada y liquidación del contrato o convenio; además de darle traslado a la entidad que realice el control y la vigilancia de la profesión del Contratista en caso de proceder.

Por último, manifiesto conocer el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años".

Cordialmente,

Nombre Contratista o Cooperante: LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO
Firma Contratista o Cooperante LEIDY VIVIANA LANDAZABAL O.
Cédula de Ciudadanía o Nit: C.C. No. 1.098.613.602

Bucaramanga, 7 de Enero de 2022

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
Atn: Dr. NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Asunto: *Notificación de No afiliación a ARL actualmente.*

Por Medio de la presente me permito notificar, que a la fecha no me encuentro afiliada a alguna Entidad Aseguradora de Riesgos Laborales – ARL.

Cordialmente,

Leidy Viviana Landazábal O.

LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO
C.C 1.098.613.602

Bucaramanga, 15 de enero de 2022

Doctor
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Referencia. Información concurrencia contractual.

Respetado Doctor:

En referencia a la obligación de verificación del pago de los aportes de seguridad social por parte de las Entidades Estatales, fundamentada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello.

Como también lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 donde se establece que en aquellos casos en los cuales el afiliado percibe salario de dos o más empleadores, o ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista, en un mismo período de tiempo, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas en forma proporcional al salario, o ingreso devengado de cada uno de ellos, y estas se acumularán para todos los efectos de esta ley sin exceder el tope legal; esta figura es conocida como **acumulación de bases de cotización**.

Me permito informar al IMCT que actualmente NO TENGO (X) / SI TENGO (__) contrato de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente que me genere obligación de aporte adicional al sistema general de la seguridad social[1]. De igual forma, manifiesto que, ante la omisión de información relativa a ingresos constitutivos de obligaciones de aportes al sistema general de la seguridad social, soy exclusivamente responsable por las sanciones que ello pueda ocasionar.

(En caso de contar con uno o más contratos de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente, referirlos en el siguiente recuadro:)

Actualmente cuento el/los siguientes contratos vigentes:

TIPO Y N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE / EMPLEADOR / FUENTE DE INGRESO POR TRABAJO INDEPENDIENTE	VALOR DEL CONTRATO	HONORARIOS / SALARIOS / INGRESOS RECIBIDOS DURANTE EL PRESENTE PERÍODO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL / RELACIÓN LABORAL O TRABAJO INDEPENDIENTE	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL / RELACIÓN LABORAL O TRABAJO INDEPENDIENTE

Cordialmente;

Leidy Landazábal.
LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO
C.C. N° 1.098.613.602.

[1] Artículo 2.2.1.1.2.6 Decreto 780 de 2016. Concurrencia de empleadores o de administradoras de pensiones. Cuando una persona sea dependiente de más de un empleador o reciba pensión de más de una administradora de pensiones, cotizará sobre la totalidad de los ingresos con un tope máximo de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en una misma Entidad Promotora de Salud, informando tal situación a los empleadores o administradoras de pensiones correspondientes

Bucaramanga, enero 15 de 2022.

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Asunto: Certificación Artículo 383 Parágrafo 2 del Estatuto tributario nacional, Modificado por el Artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la Clasificación de Personas Naturales en el sistema de retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.613.602., para efectos de dar cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica: SI ( ) NO (X)
2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el Año Gravable 2021: SI () NO (X)
3. Mis ingresos totales por el Año Gravable 2020 fueron iguales o superiores a 1400 UVT ($50.831.200): SI ( ) NO (X)
4. Solicito que en los pagos o abonos en cuenta a mi nombre, se aplique las Tarifas Generales de Retención en la fuente correspondiente al Régimen ordinario: SI (X) NO ( )

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar a la Tesorería para que aplique las Tarifas Generales de Retención en la fuente correspondiente al Régimen Ordinario.

Cordialmente

LeidyVlandazabal.

LEIDY VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.613.602.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de enero de 2022, a las 14:28:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098613602
Código de Verificación	109861360222011114285 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 3 de octubre de 2008, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186831182

WEB
14:27:05

Bogotá DC, 11 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098613602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:38 PM horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098613602**
Apellidos y Nombres: **LANDAZABAL OROZCO LEIDY VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

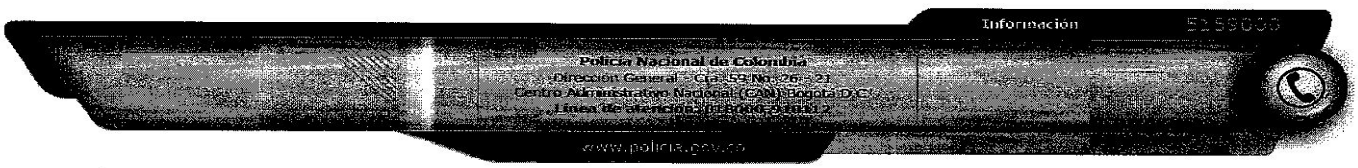
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2022 02:36:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098613602** y Nombre: **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28871182** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:12 horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098613602,** Apellidos y Nombres **LANDAZABAL OROZCO LEIDY VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**, con NIT **890204594-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta